

2

Acordar de mirar Penalta, Jurado de este Ayuntamiento

con el mar Reverente Obsequio, porvi y a nombre del Publico

co de esta Ciudad, que segun le parece es el Instituto de

la creacion del Oficio que egerce de tal Jurado, para el

caro que aqui ve contendrá, y demar, q. puedan ocurrir

Dice q. en el Cavildo q. V. S. con particular citacion celebró

en primero del corriente mes de la fecha se vió el dicta-

men, medios, y modo que arvitrarion los Cavalleros Comi-

varior, q. V. S. tiene nombrados para la Junta de alum-

brado, y segun su proposicion, q. por escrito dieron, se acae-

dita no haver medio mas facil, y oportuno q. el de imponer

en el ramo del vino nuevo arvitrio, o quando a esto lugar

no haya se vague de algunos de los Sobrantes de Propios, que

V. S. tiene, suponiendo poco menos, q. imposivilidad en car-

gar en las Carras de esta Poblacion, o en sus Navitantes,

por las razones tan fundamentales, q. por dthos Señores

re expuvieron, sobre todo lo qual, oido por V. S. se confizió,

y trató largamente sobre ello, y vin embargo de que por

el Sr. Dn. Josef Joaquín de Saavedra, Regidor de este

Ayuntamiento se estampó proposicion queriendo des-

